



# Asamblea General

Distr. general  
24 de julio de 2015  
Español  
Original: inglés

## Septuagésimo período de sesiones

Temas 98 n) y p) del programa provisional\*

### Desarme general y completo

## **Asistencia a los Estados para detener el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y proceder a su recogida, y el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos**

### **Informe del Secretario General**

#### *Resumen*

El presente informe ofrece una sinopsis de las actividades realizadas por los Estados Miembros, las entidades del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales respecto de la aplicación de las resoluciones 69/33 de la Asamblea General relativas a la asistencia a los Estados para detener el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y proceder a su recogida y la resolución 69/51 relativa al tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos, respectivamente.

Respecto al período que abarca el informe (agosto de 2014 a julio de 2015), cabe destacar el éxito de la Segunda Reunión de Expertos Gubernamentales de Participación Abierta sobre la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, celebrada en junio de 2015, y la aprobación por el Consejo de Seguridad de la resolución 2220 (2015) sobre las armas pequeñas y las armas ligeras.

\* A/70/150.



## I. Introducción

1. En su resolución 69/33, la Asamblea General invitó al Secretario General y a los Estados y las organizaciones que estuvieran en condiciones de hacerlo a que siguieran prestando asistencia a los Estados para detener el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y proceder a su recogida. En la misma resolución la Asamblea también se solicitó al Secretario General que continuara examinando la cuestión y que en su septuagésimo período de sesiones la informara sobre la aplicación de la resolución.

2. En su resolución 69/51, la Asamblea General exhortó a todos los Estados Miembros a que contribuyeran a que se siga ejecutando el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos en los planos nacional, regional y mundial.

3. En la resolución 69/51 la Asamblea General también solicitó al Secretario General que le informase en su septuagésimo período de sesiones sobre la aplicación de la resolución, y teniendo en cuenta la recomendación formulada por la Quinta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Erradicar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, le facilitara según proceda en su informe anual consolidado sobre las armas pequeñas y las armas ligeras, más información relacionada con los avances en la fabricación, la tecnología y el diseño de las armas pequeñas y las armas ligeras y sus repercusiones para la ejecución plena y efectiva del Instrumento Internacional de Localización<sup>1</sup>.

4. Este informe se presenta en cumplimiento de las solicitudes formuladas por la Asamblea General en las resoluciones mencionadas. Para permitir la adopción de un enfoque coherente de estas cuestiones que se superponen y se interrelacionan, en el presente informe se abordan ambas resoluciones en conjunto, conforme a la práctica habitual.

## II. Asistencia a los Estados para detener el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y proceder a su recogida y el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos

### Consejo de Seguridad

5. El 13 de mayo de 2015 el Consejo de Seguridad celebró un debate abierto sobre la cuestión de las armas pequeñas y las armas ligeras y examinó el informe del Secretario General sobre las armas pequeñas y las armas ligeras (S/2015/289), publicado en virtud de la resolución 2117 (2013) del Consejo de Seguridad.

6. El informe del Secretario General contiene un esbozo del marco relativo a la cuestión de las armas y las municiones centrándose no solo en las situaciones de conflicto y las posteriores a los conflictos, sino también en relación con la delincuencia organizada transnacional, el terrorismo y la violencia armada, y

---

<sup>1</sup> A/CONF.192/BMS/2014/2, anexo, párr. 27 d) y e).

reconoció, entre otras cosas, que las causas y consecuencias del uso de las armas tienen un importante componente de género (S/2015/280, párr. 32).

7. En el informe se puso de relieve el amplio efecto negativo del uso indebido y de la circulación ilícita de armas pequeñas, municiones y armas ligeras. El informe destacó la responsabilidad de los gobiernos en la utilización adecuada de las armas, el almacenamiento en condiciones de seguridad, la legislación racional y los procedimientos adecuados para el rastreo y la destrucción de armas; además, examinó medidas para abordar la circulación ilícita de armas y municiones, entre otras cosas mediante la supervisión de los embargos de armas, las gestiones de mantenimiento de la paz, los programas de reforma del sector de la seguridad, desarme, desmovilización y reintegración y el fortalecimiento del estado de derecho.

8. Tras el debate abierto, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2220 (2015) sobre la cuestión de las armas pequeñas y las armas ligeras.

9. Basándose en la resolución 2117 (2013), que fue la primera resolución del Consejo de Seguridad sobre las armas pequeñas y las armas ligeras el Consejo señaló en su resolución 2220 (2015) diversas esferas en las que podría reforzarse la cooperación internacional y el intercambio de información con objeto de abordar los desafíos relacionados con las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas. El Consejo reconoció también la importancia de tener objetivos claramente definidos y de supervisar los regímenes de sanciones, de establecer mandatos apropiados para las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, de que haya programas eficaces de desarme, desmovilización y reintegración, y de una labor de reforma del sector de la seguridad que tenga en cuenta las necesidades particulares de las mujeres y los niños.

10. En la resolución se pidió que se reforzaran las sinergias respecto de la presentación de informes acerca de la cuestión de las armas pequeñas y las armas ligeras, en particular en lo que se refiere a la protección de los civiles en los conflictos armados y la cuestión de los niños y los conflictos armados, así como en el contexto de la lucha contra el terrorismo.

11. En la resolución se señaló también la utilidad del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas para ayudar a los comités de sanciones a determinar, en casos concretos, si se justifica una exención al embargo de armas.

12. Por último, en la resolución se creó un precedente al reconocer la urgente necesidad de resolver la cuestión de las municiones junto con el asunto de las armas pequeñas y las armas ligeras, reconociendo la importancia de la prevención de las transferencias ilícitas y las ventas de armas y municiones, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras, a los grupos armados y las redes delictivas que atacan a la población civil y a bienes de carácter civil.

## **Asamblea General**

### **Segunda Reunión de Expertos Gubernamentales de Participación Abierta sobre la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos**

13. La Segunda Reunión de Expertos Gubernamentales de Participación Abierta sobre la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos tuvo lugar en Nueva York del 1 al 5 de junio de 2015.

14. En la reunión se examinaron las cuestiones siguientes:

a) Las consecuencias de las últimas novedades en relación con la fabricación, la tecnología y el diseño de armas pequeñas y armas ligeras para el mercado, el registro y la localización efectivos;

b) Medidas prácticas para asegurar que se mantenga y aumente la eficacia de los sistemas nacionales de marcado, registro y localización a la luz de esas novedades, con inclusión de formas de apoyar la transferencia, el aprovechamiento y la utilización eficaz de las herramientas y las tecnologías pertinentes;

c) La transferencia de tecnología y equipo, así como el fomento de la capacidad, en particular la capacitación para la aplicación plena y eficaz del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas; y

d) Otras cuestiones relacionadas con la ejecución del Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Localización.

15. El informe del Secretario General sobre la evolución reciente de la fabricación, la tecnología y el diseño de armas pequeñas y armas ligeras y sus consecuencias para la aplicación del Instrumento Internacional de Localización (A/CONF.192/BMS/2014/1) sirvió de base para las deliberaciones. El informe contiene la evaluación más reciente hecha por las Naciones Unidas de las novedades relativas a este ámbito.

16. En la reunión, los Estados Miembros siguieron examinando la manera en que la evolución de las tecnologías de fabricación de armas pequeñas y armas ligeras puede incidir de manera tanto positiva como negativa en el tráfico ilícito en todo el mundo. A este respecto se señaló que algunas armas se fabrican actualmente a partir de piezas intercambiables o modulares, hecho que plantea dificultades para su marcado, y que la impresión tridimensional de armas ha creado la posibilidad de nuevas formas de “producción artesanal”, lo que plantea nuevas dificultades para el control de las armas.

17. Sin embargo, existen otras tecnologías con las que se puede mejorar el marcado, el registro y la localización de las armas. Por ejemplo, los códigos de identificación personal y la tecnología de detección de huellas dactilares pueden ser utilizados para asegurar que únicamente el personal autorizado tenga acceso a los almacenes de armas. Asimismo, el microestampado, mediante el cual se graba un código en el cartucho cuando se efectúa un disparo, y el marcado por micropuntos

de las armas de fuego, consistente en la aplicación de marcas tan pequeñas que no pueden verse a simple vista, son algunas de las nuevas posibilidades de perfeccionar la localización de armas.

18. La cuestión de la transferencia de esas tecnologías en el marco de la cooperación y asistencia internacionales también fue objeto de atención durante las deliberaciones de la Segunda Reunión de Participación Abierta.

19. Con el apoyo del Gobierno de Australia, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) administró un programa de patrocinio para apoyar la participación de expertos técnicos de países en desarrollo en la Segunda Reunión de Participación Abierta. Poco antes de que se celebrara la reunión se organizó en Nueva York un seminario de orientación para los participantes que recibieron patrocinio a fin de facilitarles el acceso a la información técnica y la documentación preparatoria.

**Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Protocolo sobre las Armas de Fuego)**

20. En Viena, en la tercera reunión del Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego, entre los días 26 y 28 de mayo de 2015, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito presentó, un estudio<sup>2</sup> sobre las armas de fuego que se centró en las rutas de tráfico transnacional y el modus operandi del tráfico de armas de fuego, sus vínculos con otras corrientes transfronterizas de tráfico y sus posibles relaciones con la delincuencia organizada y el terrorismo.

21. Sobre la base de la información proporcionada por Estados Miembros, las conclusiones del estudio sugieren que la comunidad internacional tiene la posibilidad de definir un panorama más completo del tráfico de armas de fuego, con lo cual se dispondría de una base firme para adoptar medidas internacionales más eficaces. El estudio también demuestra el valor y la utilidad de la información relativa a los decomisos de armas de fuego y municiones para poder comprender mejor las rutas utilizadas en el tráfico de armas de fuego así como su carácter transnacional. El estudio se centra en los resultados de los países más que en los totales y es testimonio de la participación y los esfuerzos de todos los países que respondieron.

22. Entre las conclusiones derivadas del estudio cabe señalar la necesidad de reducir las amplias brechas existentes entre los conjuntos de datos nacionales, que actualmente impiden adoptar respuestas internacionales coordinadas, y la importancia de efectuar una recogida de datos y un análisis más completos y abarcadores en el plano internacional. Los estudios científicos de los informes sobre decomiso y de los indicadores, como el total de las existencias de armas de fuego, las tasas de delincuencia, homicidios y suicidios, y la estabilidad de los Estados y cuestiones conexas, son elementos muy prometedores para mejorar la formulación de políticas. Si bien ahora la magnitud y las variaciones comunes en las pautas de tráfico de armas resultan evidentes, las repercusiones respecto de la formulación de políticas se verán aún con mayor claridad a medida que los Estados Miembros proporcionen más informes amplios sobre decomiso y más información de

---

<sup>2</sup> [www.unodc.org/unodc/en/firearms-protocol/global-firearms-trafficking-study.html](http://www.unodc.org/unodc/en/firearms-protocol/global-firearms-trafficking-study.html).

antecedentes. Si los Gobiernos se comprometieran a largo plazo a presentar anualmente informes sobre el tráfico de armas, ello sería de gran ayuda para reunir pruebas sólidas sobre el comercio ilícito de armas de fuego.

### **Iniciativas más amplias relacionadas con el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras**

#### **Tratado sobre el Comercio de Armas**

23. El 24 de diciembre de 2014 entró en vigor el Tratado sobre el Comercio de Armas. La rapidez de su entrada en vigor, menos de dos años después de su aprobación por la Asamblea General, es testimonio del compromiso de los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y la sociedad civil para poner fin a las transferencias irresponsables de armas. Hasta la fecha, 130 Estados Miembros han firmado el Tratado, de los cuales 69 lo han ratificado.

24. Conforme al Tratado sobre el Comercio de Armas, los Estados Partes deben adoptar medidas para regular las exportaciones, las importaciones, el tránsito y el transbordo, y la intermediación en el comercio de armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras. El Tratado también obliga a los Estados Partes a adoptar medidas de control de las exportaciones de municiones y piezas y componentes para las armas incluidas en las disposiciones del Tratado.

25. Además, los Estados Partes en el Tratado no pueden transferir armas, municiones o piezas y componentes en determinadas condiciones, como cuando esas transferencias violan las obligaciones contraídas en virtud de las medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad, o de otros acuerdos internacionales en que sean partes. Los Estados Partes también deben evaluar la amenaza potencial de que las armas convencionales o sus elementos contribuyan a socavar la paz y la seguridad o puedan ser utilizadas para cometer o facilitar la comisión de una violación grave del derecho internacional humanitario o de las normas internacionales de derechos humanos.

26. Los Estados Partes también deben informar respecto de sus exportaciones e importaciones anuales, autorizadas o efectivas, de armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras. Esa información podría complementar los datos que suministran los Estados Miembros cada dos años acerca de las medidas de control de las armas pequeñas y las armas ligeras en el marco del Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Localización.

27. Otra disposición importante del Tratado, de particular importancia en lo que respecta al tráfico ilícito de armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas, es la que obliga a los Estados Partes a adoptar medidas para prevenir el desvío de las transferencias de armas.

#### **Servicio Fiduciario de Apoyo a la Cooperación para la Regulación de los Armamentos**

28. En 2013, en respuesta al creciente interés de los Estados por mejorar los mecanismos de financiación para la regulación de las armas convencionales<sup>3</sup>, la Oficina de Asuntos de Desarme estableció el Servicio Fiduciario de Apoyo a la Cooperación para la Regulación de los Armamentos. El Servicio se centra en apoyar

<sup>3</sup> A/CONF.192/2012/RC/4, anexo I, secc. II.D, párr. 5 f).

la aplicación del Programa de Acción y del Tratado sobre el Comercio de Armas, así como en las actividades dirigidas a establecer sinergias entre ambos.

29. El Servicio Fiduciario tiene por objeto aumentar la eficacia de la asistencia mediante una mejor coordinación, supervisión y asignación de recursos. La coordinación se logra armonizando la planificación de los organismos de ejecución.

30. Los proyectos que se financiarán son seleccionados por concurso mediante una convocatoria anual de propuestas. En 2014, 18 proyectos recibieron subvenciones por un total de 3,1 millones de dólares. Los proyectos que se financian abarcan desde el fortalecimiento de las actividades de fomento de la capacidad de los funcionarios de gobierno para la gestión de arsenales hasta el aumento de la seguridad fronteriza para prevenir el tráfico de armas y la lucha contra la violencia de género.

31. El Servicio Fiduciario también financia proyectos especiales dirigidos a dar una respuesta rápida en situaciones de emergencia. Las propuestas de tales proyectos pueden ser presentadas en cualquier momento del año.

### **Violencia armada**

32. Los Estados Miembros siguen reconociendo la importancia de promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible y han propuesto esta cuestión como uno de los objetivos de desarrollo sostenible después de 2015<sup>4</sup>. En el proyecto de objetivos se incluyen metas para la reducción significativa de todas las formas de violencia y de las corrientes ilícitas de armas.

33. Este es un acontecimiento positivo, habida cuenta de los reiterados pedidos hechos en los informes anteriores del Secretario General<sup>5</sup> de que se incluyan las metas relativas a la cuestión de la paz, la seguridad y la violencia armada en las actividades de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La violencia armada va en detrimento del desarrollo humano, social, político y económico. Destruye la infraestructura socioeconómica necesaria para el desarrollo y socava las posibilidades de inversión local y extranjera.

34. Debido a su amplia disponibilidad, las armas pequeñas son los elementos más utilizados en la violencia armada y, en varias regiones la acumulación excesiva de estas armas ha sido decisiva para el surgimiento, la gravedad y la duración de la violencia armada, así como para sus repercusiones, entre ellas el desplazamiento en gran escala, prolongado y forzado de personas. Para alcanzar un desarrollo valedero y sostenible sigue siendo indispensable que la comunidad internacional se esfuerce por reducir de manera significativa la violencia armada y las tasas de mortalidad conexas derivadas de la disponibilidad de armas ilícitas y su utilización .

35. Si bien es preciso estudiar las causas subyacentes de la violencia y la delincuencia, hay que ocuparse de la demanda de armas pequeñas y armas ligeras. Las gestiones de control de las armas pequeñas pueden ser más eficaces si van acompañadas de intervenciones de reducción de la violencia armada que incluyan componentes socioeconómicos, como la creación de empleo, la participación de los jóvenes, las campañas de sensibilización, la consolidación de la paz y la cohesión social, así como el apoyo a las autoridades locales para que formulen estrategias de

<sup>4</sup> A/68/970.

<sup>5</sup> S/2008/258, párr. 63, S/2011/255, párr. 47, y A/64/228, párr. 65 d).

vigilancia comunitaria y adopten medidas dirigidas a controlar la circulación de armas en el ámbito comunitario.

### **Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas**

36. El Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas es el principal instrumento mundial destinado a velar por la transparencia en las transferencias de armas convencionales. En el marco del Registro, los Estados Miembros proporcionan información sobre sus transferencias en siete categorías predeterminadas de armas convencionales, y también, en forma voluntaria, suministran otros datos básicos sobre las transferencias internacionales de armas pequeñas y armas ligeras.

37. Durante más de una década se han venido celebrando deliberaciones, en reuniones trienales de un conjunto de grupos de expertos gubernamentales, acerca de la posibilidad de consignar las armas pequeñas y las armas ligeras en una categoría oficial del Registro, en lugar de incluirlas en el apartado correspondiente a la “información básica adicional”. Dado que actualmente las armas pequeñas son tratadas de la misma manera que las armas más pesadas en el contexto del Tratado sobre el Comercio de Armas, es probable que la inclusión de las armas pequeñas como una nueva categoría oficial en el Registro de las Naciones Unidas figure nuevamente en el programa de la próxima reunión del grupo de expertos gubernamentales para examinar el funcionamiento del Registro, cuya celebración está prevista para 2016.

### **Normas Internacionales para el Control de las Armas Pequeñas**

38. Bajo la dirección de la Oficina de Asuntos de Desarme y el PNUD, 23 entidades del mecanismo interno de la Organización para la Coordinación de la Acción Respecto de las Armas Pequeñas están trabajando con los principales expertos de todo el mundo para formular y aplicar Normas Internacionales para el Control de las Armas Pequeñas que proporcionen orientación práctica para plasmar las normas y los compromisos mundiales relativos a la regulación de las armas pequeñas en medidas concretas en el plano nacional. Las normas, que son de carácter voluntario (véase [www.smallarmsstandards.org](http://www.smallarmsstandards.org)) proponen controles eficaces y viables para todas las etapas de la vida útil de las armas pequeñas y las armas ligeras —desde su fabricación y marcado, pasando por la transferencia y almacenamiento, hasta llegar a su recogida y destrucción— a fin de reducir el riesgo de que caigan en manos de delincuentes, terroristas u otras personas que puedan hacer uso indebido de ellas.

39. Desde la puesta en práctica de las normas en 2012 no ha dejado de aumentar el número de agentes que las utilizan ni el número de países en que se aplican. Las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales y regionales, organizaciones de la sociedad civil y los institutos de formación han utilizado las normas para prestar asistencia a los Gobiernos de más de 50 países de África, Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe y Europa Sudoriental a fin de que refuercen los controles nacionales de armas pequeñas y armas ligeras. La puesta en práctica del instrumento de evaluación para el uso de las normas y las posteriores iniciativas de fomento de la capacidad realizadas en todo el mundo han contribuido aún más a promover su adopción y uso, promoviendo y facilitando la realización de

evaluaciones amplias de las medidas y necesidades respecto del control de las armas pequeñas .

40. Puesto que las normas se utilizaron como base para la prestación de asistencia en materia de control de las armas pequeñas, los gobiernos beneficiarios recibieron asesoramiento y orientaciones coherentes y de alta calidad con arreglo a las prácticas de eficacia reconocida en el plano internacional para el control de las armas pequeñas y las armas ligeras a fin de prevenir su desvío y uso indebido. Este apoyo coadyuva en forma directa a las iniciativas de esos gobiernos encaminadas a reducir la violencia armada y reforzar la seguridad comunitaria a fin de crear las condiciones necesarias para el desarrollo humano sostenible.

41. El uso generalizado de las Normas demuestra que se están logrando los objetivos principales, entre ellos, de que sean ampliamente reconocidas como un instrumento práctico para reforzar los controles nacionales durante toda la vida útil de las armas pequeñas y las armas ligeras. Ello quedó también demostrado en 2014 durante la quinta Reunión Bienal de Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción cuando 67 Estados pidieron que se aplicaran más ampliamente las normas y cuando el Consejo de Seguridad reconoció, en su resolución 2220 (2015) el valor de la aplicación de las normas para orientar la aplicación de las normas como guía para las prácticas eficaces de seguridad física y gestión de las existencias.

42. Los asociados del mecanismo de las Naciones Unidas denominado Coordinación de la Acción Respecto de las Armas Pequeñas seguirán trabajando con los encargados de formular políticas y los profesionales de los gobiernos, así como con las organizaciones internacionales y regionales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado a fin de aprovechar al máximo las Normas Internacionales para el Control de las Armas Pequeñas a la hora de formular programas de control de las armas pequeñas, supervisar sus progresos y evaluar sus repercusiones.

#### **El Programa SaferGuard de las Naciones Unidas y las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones**

43. En su informe de 2015 dirigido al Consejo de Seguridad sobre la cuestión de las armas pequeñas y las armas ligeras (S/2015/289), el Secretario General instó a que se prestara atención particular a las corrientes ilícitas de municiones pues las pautas de la oferta de municiones pueden incidir en el desarrollo de un conflicto, entre otras cosas, mediante la inutilización de las armas existentes a causa de la escasez de suministros. Por consiguiente, debería darse prioridad a la prevención del reabastecimiento de municiones, en particular en situaciones de alto riesgo para las poblaciones civiles.

44. Las municiones desviadas de los arsenales nacionales a menudo terminan siendo utilizadas en guerras civiles, por delincuentes o en la comisión de otros tipos de violencia armada que comprometen la seguridad de los Estados. Las municiones convencionales desviadas también se utilizan cada vez más para armar artefactos explosivos improvisados que pueden ser empleados en actos de terrorismo. Además, la falta de seguridad de los arsenales de municiones ha provocado graves explosiones accidentales, a veces en zonas civiles y con consecuencias desastrosas. Tales explosiones han ocurrido en más de 100 países de todo el mundo.

45. La preocupación acuciante de los Estados Miembros respecto de esta cuestión ha llevado a la formulación de las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones y al establecimiento del programa global de aplicación de las directrices (UN SaferGuard) sobre la gestión de municiones, con arreglo a lo dispuesto por la Asamblea General (véanse documento A/63/182, y resoluciones 63/61 y 66/42). El propósito de las directrices es ayudar a las autoridades nacionales, a la industria y a otras entidades con objeto de reforzar la seguridad de los arsenales de municiones y reducir de ese modo el doble riesgo de las explosiones y el desvío. Las directrices, que se armonizan cuando procede con las Normas Internacionales para el Control de las Armas Pequeñas, están estructuradas de modo de ofrecer tres niveles de cobertura ascendente que se aplicarán de acuerdo con las necesidades específicas de un determinado país o situación. El nivel básico es el medio más expeditivo de aplicar los principios esenciales de gestión en condiciones de seguridad de las municiones durante toda su vida útil. Los niveles subsiguientes consisten en medidas progresivas que pueden ser adoptadas a fin de llegar al máximo nivel de seguridad.

46. El programa SaferGuard de las Naciones Unidas, que está actualmente en etapa de ejecución y que cuenta entre sus asociados estratégicos a más de 80 Estados Miembros, organizaciones internacionales y regionales y organizaciones no gubernamentales.

47. Gracias al apoyo de los Gobiernos de Finlandia y el Japón, ya se ha instituido el Mecanismo de Respuesta Rápida SaferGuard, que también la Asamblea General acogió con beneplácito. El mecanismo permite desplegar con rapidez expertos en municiones para que presten asistencia a los Estados, a petición de estos, en la gestión urgente de los arsenales de municiones.

48. El Mecanismo ha prestado apoyo para la prohibición de mercancías peligrosas ilegales, la supervisión de los embargos de armamentos dispuestos por el Consejo de Seguridad y también ha prestado asistencia a los Estados en la gestión de municiones con posterioridad a un desastre.

49. Uno de los principales objetivos del mecanismo de respuesta rápida es proporcionar asistencia en la gestión de arsenales de municiones y el fomento de la capacidad antes de que ocurra un desastre. Desde que se puso en marcha en 2014, se han organizado visitas sobre gestión de arsenales y cursos de capacitación a petición de los Estados Miembros en más de 20 países de África, Asia-Pacífico, Europa Oriental, América Latina y el Oriente Medio.

50. Como complemento del mecanismo de respuesta rápida SaferGuard, en 2009 el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas creó un programa de capacidad de respuesta rápida y apoyo técnico para mitigar las amenazas planteadas por muy diversos artefactos explosivos, entre ellos los arsenales de municiones que no se encuentran en condiciones de seguridad. Además de otras labores realizadas por el Servicio respecto de la gestión de armas y municiones (véase el anexo), a petición de los Estados Miembros y durante el período del que se informa se puso en marcha el programa de capacidad para proporcionar asistencia en gestión de municiones y promover la aplicación de las normas internacionales en Guinea-Bissau y Sierra Leona.

51. Los materiales de capacitación relativos a las directrices técnicas internacionales sobre municiones y a SaferGuard se encuentran disponibles en árabe e inglés, y están en preparación las versiones en francés y ruso.

### **Mecanismo de Acción de las Naciones Unidas para la Coordinación sobre Armas Pequeñas**

52. Las Naciones Unidas participan activamente en la prestación de apoyo a los Estados Miembros para la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras aprovechando las ventajas singulares y los conocimientos especializados de los distintos departamentos, organismos y programas de las Naciones Unidas, que aúnan esfuerzos bajo la coordinación del mecanismo en lo que respecta a las actividades relativas a las armas pequeñas, el comercio de armas y las municiones, o Mecanismo de Acción de las Naciones Unidas para la Coordinación sobre Armas Pequeñas.

53. Las 23 entidades de las Naciones Unidas que participan están dispuestas a proporcionar asesoramiento y apoyo coordinados a los Estados Miembros a fin de velar por la aplicación plena y eficaz del Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Localización.

54. En el anexo del presente informe se ofrece una sinopsis de la labor emprendida por las entidades de las Naciones Unidas durante el período del cual se informa, respecto de la asistencia a los Estados Miembros para la lucha contra el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.

## **III. Observaciones y conclusiones**

55. La comunidad internacional mantiene inquebrantable su compromiso de abordar la cuestión del comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Durante el período que se examina, los Estados Miembros examinaron diversas novedades, entre otras en el ámbito de la tecnología y el diseño de armamentos, que pueden tener repercusiones sobre esta cuestión.

56. Si bien los Estados son cada vez más conscientes de que las nuevas tecnologías podrían ser de utilidad para sus iniciativas en curso dirigidas a abordar la proliferación incontrolada de armas pequeñas y armas ligeras y están empeñados en elaborar estrategias apropiadas al respecto, tampoco ignoran el hecho de que algunas nuevas tecnologías podrían plantear más dificultades para luchar contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.

57. La entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas es un acontecimiento significativo en los esfuerzos mundiales por contener el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. El Tratado fortalecerá y complementará el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos en lo que respecta a la evaluación de las exportaciones, la prevención del desvío y la lucha contra la intermediación ilícita en el comercio de armas.

58. Es imprescindible que haya coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas para que se siga prestando apoyo a las iniciativas nacionales y regionales encaminadas a aplicar el Programa de Acción en forma íntegra y con eficacia.

59. Los pedidos enérgicos formulados por los Estados Miembros para que se refuerce la cooperación y la asistencia internacionales en favor de la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras demuestra que se deben redoblar los esfuerzos en lo que respecta a la movilización de recursos y la conciliación de esos recursos con las necesidades existentes.

60. Además, el fortalecimiento ulterior de las asociaciones de colaboración con organizaciones internacionales y regionales y con organizaciones de la sociedad civil, incluidos los grupos de mujeres, seguirá teniendo suma importancia para las iniciativas en curso de la comunidad internacional dirigidas a avanzar en la solución de la cuestión del comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.

**Anexo****Actividades emprendidas por programas y organismos de las Naciones Unidas  
(agosto de 2014 a julio de 2015)**

<i>País</i>	<i>Legislación y procedimientos</i>	<i>Gestión de arsenales, marcado, registro, recogida o destrucción</i>	<i>Capacitación y sensibilización</i>	<i>Otros</i>
<b>Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DOMP) y Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas (UNMAS)</b>				
República Centroafricana		Gestión de riesgos relacionados con las armas y los artefactos explosivos; rehabilitación y construcción de instalaciones de almacenamiento de armas y municiones; recogida y destrucción de armas en apoyo del programa de desarme, desmovilización y reintegración		Intercambio de información y asesoramiento técnico al grupo de expertos del Comité de Sanciones de las Naciones Unidas
Côte d'Ivoire	Apoyo a las autoridades nacionales para la elaboración de una estrategia nacional, un plan de acción para la seguridad física y la gestión de existencias, y directrices nacionales de almacenamiento de municiones en francés	Construcción y rehabilitación de arsenales e instalaciones de almacenamiento de municiones; destrucción de existencias de municiones	Capacitación de las fuerzas armadas, la gendarmería y la policía en materia de armas y municiones	Facilitación de la cooperación Sur-Sur mediante visitas a Côte d'Ivoire por miembros de las fuerzas de seguridad del Chad, el Sudán, Malí y la República Democrática del Congo; intercambio de información y asesoramiento técnico al grupo de expertos del Comité de Sanciones de las Naciones Unidas

<i>País</i>	<i>Legislación y procedimientos</i>	<i>Gestión de arsenales, marcado, registro, recogida o destrucción</i>	<i>Capacitación y sensibilización</i>	<i>Otros</i>
República Democrática del Congo		Recogida y destrucción de armas en apoyo del programa de desarme, desmovilización y reintegración; construcción o renovación de las instalaciones de almacenamiento de armas y municiones de la Policía Nacional	Establecimiento de depósitos regionales de armas y municiones y capacitación de las fuerzas de seguridad nacionales en gestión de la seguridad en Kisangani (Provincia Oriental)	.
Guinea-Bissau		A petición de Oficina Integrada de Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS), el Servicio de Actividades relativas a las Minas participó en una evaluación de la gestión de las existencias de municiones (noviembre de 2014)		
Haití		Gestión de armas y municiones (2014); rehabilitación y construcción de arsenales; destrucción de municiones y explosivos; capacitación de las autoridades nacionales en materia de destrucción de armamentos (2015)	Capacitación de la Policía Nacional de Haití en materia de armas y municiones (2014)	
Malí		Gestión de armas y municiones; destrucción de existencias de municiones	Capacitación de las Fuerzas de Defensa y Seguridad malienses en gestión de existencias (2013 – en curso)	

<i>País</i>	<i>Legislación y procedimientos</i>	<i>Gestión de arsenales, marcado, registro, recogida o destrucción</i>	<i>Capacitación y sensibilización</i>	<i>Otros</i>
Libia		Gestión de armas y municiones	Capacitación de los asociados nacionales, entre ellos el Centro de actividades relativas a las minas de Libia, en armas y municiones	
Somalia	Formulación de una estrategia de las Naciones Unidas para prestar apoyo a las autoridades nacionales en materia de armamentos y municiones; apoyo técnico a las autoridades nacionales para la elaboración de una estrategia de armas y municiones	Gestión de armas y municiones (2014, en marcha)	Capacitación de las fuerzas de seguridad somalíes en materia de marcado y destrucción de armamentos	
Sierra Leona		En colaboración con el equipo asesor sobre seguridad internacional del Reino Unido, apoyo a las fuerzas armadas nacionales en materia de operaciones de destrucción de municiones y suministro de arsenales móviles (2014)		
Sudán del Sur		Recogida de armas pequeñas en los sitios de protección de civiles ubicados en las bases de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS); destrucción de las armas almacenadas por los países que aportan contingentes, previa solicitud		

<i>País</i>	<i>Legislación y procedimientos</i>	<i>Gestión de arsenales, marcado, registro, recogida o destrucción</i>	<i>Capacitación y sensibilización</i>	<i>Otros</i>
Sudán/Abyei	Preparación de un manual sobre armas y municiones de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA)	Confiscación y destrucción de armas pequeñas y armas ligeras en Abyei; emplazamiento de contenedores de almacenamiento de armas; desarrollo de la capacidad de destrucción de armas	Asesoramiento técnico y capacitación sobre armas y municiones para los países que aportan contingentes a la UNISFA	
Sudán (Darfur)	En consulta con otros componentes de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), formulación de una estrategia sobre armas pequeñas y armas ligeras para la UNAMID	Restauración de los almacenes de municiones de la policía nacional	Capacitación de los asociados nacionales y asistencia técnica a la UNAMID sobre armas y municiones	

**Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos**

Organización de mesa redonda de expertos en forma paralela al 29º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, sobre la aplicación de los criterios de derechos humanos enunciados en el Tratado sobre el Comercio de Armas

País	Legislación y procedimientos	Gestión de arsenales, marcado, registro, recogida o destrucción	Capacitación y sensibilización	Otros
<b>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)</b>				
* La labor realizada en los países indicados se lleva a cabo en cooperación con el Centro de Coordinación de Europa Sudoriental y Oriental para el Control de Armas Pequeñas y Ligeras				
Albania*	Apoyo a las autoridades albanesas en el establecimiento de una comisión de armas pequeñas y armas ligeras	Formulación de un programa informático de presentación de informes y registro para la Autoridad de Control de las Exportaciones de Albania; apoyo al establecimiento de un registro electrónico nacional de armas pequeñas y armas ligeras; apoyo a una visita de intercambio con el Ministerio de Defensa de Bosnia y Herzegovina para estudiar las posibilidades de cooperación en la eliminación de municiones de armas pequeñas y armas ligeras		
Bosnia y Herzegovina*		Utilización de las Normas Internacionales para el Control de las Armas Pequeñas en la organización de una campaña de recogida y destrucción de armas pequeñas; apoyo a una campaña de recogida de armas pequeñas y armas ligeras y sensibilización durante una legalización con un plazo de un año (2014); apoyo a la eliminación de un total de 4.045 piezas de armas pequeñas y ligeras; instalación de 19 puertas de seguridad en cuatro		

País	Legislación y procedimientos	Gestión de arsenales, marcado, registro, recogida o destrucción	Capacitación y sensibilización	Otros
Burundi		depósitos de municiones y armas pequeñas y ligeras establecidos por el Ministerio de Defensa; mejora de los programas informáticos de registro y presentación de informes sobre permisos de transferencia de armas; adquisición de equipo para el Organismo Estatal de Protección e Investigaciones	Apoyo a la Comisión Nacional Permanente para abordar la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras; organización de una campaña de devolución voluntaria de armas pequeñas que dio por resultado la entrega de 9.824 armas	
Colombia				Ejecución de proyectos piloto sobre seguridad ciudadana y reducción de la violencia armada en las zonas afectadas por conflictos y formulación de un programa de refuerzo de las capacidades nacionales para la lucha contra la violencia

<i>País</i>	<i>Legislación y procedimientos</i>	<i>Gestión de arsenales, marcado, registro, recogida o destrucción</i>	<i>Capacitación y sensibilización</i>	<i>Otros</i>
Côte d'Ivoire		<p>Junto al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, apoyo a la Comisión Nacional en la elaboración de un manual de procedimientos e instrumentos de capacitación sobre seguridad física y gestión de las existencias de conformidad con las Normas Internacionales para el Control de las Armas Pequeñas y las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones; apoyo a la policía nacional en el marcado de armas, la capacitación de administradores de bases de datos sobre técnicas de registro, asignación y rastreo de armas, registro electrónico de armas para una mejor gestión y supervisión, rehabilitación de nuevos arsenales, iniciativas de recogida de armas con la Comisión Nacional para combatir la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras</p>		
El Salvador				<p>Apoyo al diálogo nacional en materia de políticas de seguridad ciudadana y reducción de la violencia armada; aplicación de</p>

País	Legislación y procedimientos	Gestión de arsenales, marcado, registro, recogida o destrucción	Capacitación y sensibilización	Otros
Honduras				<p>iniciativas de reducción de la violencia armada en municipios</p> <p>Apoyo para fortalecer la capacidad nacional para poner en práctica estrategias de reducción de la violencia armada y aumento de la seguridad ciudadana</p>
Kenya		<p>Por intermedio del coordinador nacional de Kenya sobre armas pequeñas y armas ligeras, apoyo para el marcado de tales armas en Turkana conforme a las normas internacionales</p>		<p>Apoyo a la profesionalización de la reserva de la policía nacional para combatir la proliferación de armas pequeñas y la radicalización y aumentar la seguridad en las comunidades</p>
Kosovo*	<p>Formulación de procedimientos operativos estándar para la policía de Kosovo para el rastreo de las armas pequeñas y las armas ligeras</p>	<p>Apoyo para la destrucción de 3.731 armas pequeñas y armas ligeras y 2.705 piezas y componentes de armas pequeñas y armas ligeras. Terminación de las reformas para el aumento de la seguridad en las instalaciones de almacenamiento de armas pequeñas y armas ligeras y municiones del Ministerio del Interior de Kosovo en Kosovo Polje; adquisición de equipo para la Policía de Kosovo a fin de mejorar la investigación de delitos y el</p>	<p>Realización de 8 seminarios sobre rastreo de armas pequeñas y armas ligeras para 166 agentes de policía</p>	

País	Legislación y procedimientos	Gestión de arsenales, marcado, registro, recogida o destrucción	Capacitación y sensibilización	Otros
Montenegro*		<p>rastreo de las armas pequeñas y armas ligeras utilizadas para cometerlos</p> <p>Apoyo para la destrucción de 1.489 armas pequeñas y armas ligeras y 12.867 municiones; iniciación del apoyo a la campaña de recogida de armas pequeñas y armas ligeras y sensibilización que se inició en junio de 2015 durante la amnistía relativa a la legalización; mejora de los programas informáticos de registro y presentación de informes sobre permisos de transferencia de armas; terminación de las reformas de seguridad en el depósito de las Fuerzas Armadas de Montenegro en Brezovik</p>		
Nepal		<p>Apoyo técnico al Ministerio del Interior para la aplicación de las Normas Internacionales para el Control de las Armas Pequeñas en relación con el control de las armas pequeñas y armas ligeras</p>		<p>Asistencia técnica para la formulación de una estrategia nacional sobre armas pequeñas y armas ligeras; aplicación de iniciativas de reducción de la violencia armada en las comunidades</p>

<i>País</i>	<i>Legislación y procedimientos</i>	<i>Gestión de arsenales, marcado, registro, recogida o destrucción</i>	<i>Capacitación y sensibilización</i>	<i>Otros</i>
Serbia*	Facilitación de información e intercambio de experiencias con el Ministerio del Interior de Croacia en la preparación de la nueva ley sobre armas y municiones	Apoyo a la campaña de recogida de armas pequeñas y armas ligeras y sensibilización; mejora de los programas informáticos de registro y presentación de informes sobre permisos de transferencia de armas; apoyo a la publicación del informe nacional de Serbia sobre transferencias de armas correspondiente a 2013; adquisición de equipo para la mejora del rastreo de armas de fuego y municiones en el Centro Forense Nacional de Serbia; eliminación de 20.367 kg de fósforo blanco	Organización de una misión a Montenegro y a Croacia dedicada al intercambio de información y experiencias sobre cuestiones relacionadas con las armas pequeñas y las armas ligeras	Realización de un análisis de incidentes relacionados con armas pequeñas y armas ligeras denunciados en los medios de comunicación (blancos de los ataques) para poder comprender mejor la utilización y la presencia de tales armas en Serbia
Sahel: Níger, Malí, Côte d'Ivoire, Guinea-Bissau, Sierra Leona, Nigeria	En colaboración con la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y con la financiación de la Unión Europea, ejecución de un proyecto de refuerzo de la recogida voluntaria de armas pequeñas y de sensibilización respecto de los peligros vinculados con la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras	Apoyo a la CEDEAO para fortalecer la capacidad operacional de las instituciones (incluidas las comisiones sobre armas pequeñas, las instituciones de seguridad y las organizaciones de la sociedad civil) para prevenir la proliferación ilícita de armas pequeñas y armas ligeras, así como la capacitación de los dirigentes comunitarios y los proveedores de servicios de seguridad	Aplicación de estrategias de comunicaciones para modificar las pautas de comportamiento de las comunidades fronterizas respecto de las armas pequeñas y las armas ligeras y establecimiento de relaciones de cooperación con las comunidades económicas regionales y organismos de las Naciones Unidas que trabajan en la región del Sahel	

<i>País</i>	<i>Legislación y procedimientos</i>	<i>Gestión de arsenales, marcado, registro, recogida o destrucción</i>	<i>Capacitación y sensibilización</i>	<i>Otros</i>
Proyecto regional: Burkina Faso, Camerún, Chad, Malí, Mauritania, Níger, Nigeria y Senegal				Formulación de estudios de percepción de las comunidades en cuanto a la radicalización y el extremismo violento para prestar asistencia en la elaboración de programas de refuerzo de la cohesión social y la resiliencia de las comunidades afectadas
Somalia		Apoyo a la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) en el fomento de la capacidad del Gobierno Federal de Somalia para gestionar y presentar informes sobre las armas importadas con arreglo al levantamiento parcial del embargo de armas impuesto por el Consejo de Seguridad, utilizando como guía las Normas Internacionales para el Control de las Armas Pequeñas		Apoyo a la realización de una encuesta sobre la percepción de las armas pequeñas y las armas ligeras
Sudán			Apoyo a la realización de campañas de sensibilización	Apoyo técnico al centro nacional de coordinación sobre armas pequeñas y armas ligeras en el cumplimiento de su mandato.  Aplicación de iniciativas comunitarias de seguridad y control de las armas pequeñas

<i>País</i>	<i>Legislación y procedimientos</i>	<i>Gestión de arsenales, marcado, registro, recogida o destrucción</i>	<i>Capacitación y sensibilización</i>	<i>Otros</i>
Sudán del Sur				Apoyo técnico al refuerzo de la capacidad de la Oficina de Seguridad Comunitaria y Control de las Armas Pequeñas para el cumplimiento de su mandato
ex República Yugoslava de Macedonia*		Apoyo a la destrucción de 782 piezas de armas pequeñas y armas ligeras confiscadas; instalación de 17 puertas de seguridad y 3 portones así como construcción o reparación de una valla perimetral en las instalaciones de almacenamiento de armas pequeñas y armas ligeras y municiones del Ministerio del Interior en Orman		
Región de los Balcanes Occidentales*	Publicación de un informe sobre la reexportación o retransferencia no autorizadas de armas y municiones y de un conjunto de instrumentos para prevenir esas operaciones; compilación y publicación del Compendio Legislativo de Europa Sudoriental sobre armas pequeñas y armas ligeras que contiene información sobre todos los marcos legislativos de los países de la región relacionados con tales armas. Puede consultarse en línea en el idioma original y en inglés	Elaboración de un instrumento de categorización de las armas para asistir en la presentación de informes precisos destinado a las Naciones Unidas, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y el Tratado sobre el Comercio de Armas		Publicación del Informe Regional sobre Exportaciones de Armas en 2013; creación de una plataforma de intercambio de conocimientos sobre exportaciones de armas para seis países de la región de los Balcanes Occidentales con objeto de prestar asistencia a la labor cotidiana de los funcionarios encargados de expedir licencias; celebración de tres reuniones del proceso de intercambio regional de información sobre exportaciones de armas;

<i>País</i>	<i>Legislación y procedimientos</i>	<i>Gestión de arsenales, marcado, registro, recogida o destrucción</i>	<i>Capacitación y sensibilización</i>	<i>Otros</i>
				celebración de dos reuniones de la Red de Expertos de Europa Sudoriental en Armas de Fuego; celebración de dos reuniones regionales oficiales de las comisiones de armas pequeñas y armas ligeras
<b>Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia/Oficina Regional para África Oriental y Meridional</b>				
Eritrea	Actividades en curso sobre promoción y apoyo a las políticas		Establecimiento de lugares seguros y propicios para los niños en las escuelas situadas en zonas contaminadas e integración de la educación sobre los riesgos de las armas pequeñas y las armas ligeras	
Somalia	Actividades en curso sobre promoción y apoyo a las políticas		Educación sobre los riesgos relacionados con las armas pequeñas y las armas ligeras junto con el Servicio de Actividades relativas a las Minas y las organizaciones no gubernamentales locales (en curso)	

<i>País</i>	<i>Legislación y procedimientos</i>	<i>Gestión de arsenales, marcado, registro, recogida o destrucción</i>	<i>Capacitación y sensibilización</i>	<i>Otros</i>
Sudán del Sur	Actividades en curso sobre promoción y apoyo a las políticas		Educación sobre los riesgos relacionados con las armas pequeñas y las armas ligeras	
<b>Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia/Oficina Regional para África Occidental y Central</b>				
Chad	Actividades en curso sobre promoción y apoyo a las políticas		Educación sobre los riesgos relacionados con las armas pequeñas y las armas ligeras	
Congo	Actividades en curso sobre promoción y apoyo a las políticas		Establecimiento de espacios temporales de aprendizaje y educación sobre los riesgos	
República Democrática del Congo	Actividades en curso sobre promoción y apoyo a las políticas		Educación sobre los riesgos relacionados con las armas pequeñas y las armas ligeras	
Malí	Actividades en curso sobre promoción y apoyo a las políticas		Educación sobre los riesgos relacionados con las armas pequeñas y las armas ligeras	

<i>País</i>	<i>Legislación y procedimientos</i>	<i>Gestión de arsenales, marcado, registro, recogida o destrucción</i>	<i>Capacitación y sensibilización</i>	<i>Otros</i>
<b>Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia/Oficina Regional para el Oriente Medio y África del Norte</b>				
Jordania	Actividades en curso sobre promoción y apoyo a las políticas		Integración de la educación sobre riesgos para los niños refugiados de Siria	
Iraq	Actividades en curso sobre promoción y apoyo a las políticas		Educación sobre los riesgos relacionados con las armas pequeñas y las armas ligeras	
Líbano	Actividades en curso sobre promoción y apoyo a las políticas		Educación sobre los riesgos relacionados con las armas pequeñas y las armas ligeras	
Libia	Actividades en curso sobre promoción y apoyo a las políticas		Educación sobre los riesgos relacionados con las armas pequeñas y las armas ligeras	
Estado de Palestina	Actividades en curso sobre promoción y apoyo a las políticas		Educación sobre los riesgos relacionados con las armas pequeñas y las armas ligeras	
Siria	Actividades en curso sobre promoción y apoyo a las políticas		Educación sobre los riesgos relacionados con las armas pequeñas y las armas ligeras	
Yemen	Actividades en curso sobre promoción y apoyo a las políticas		Educación sobre los riesgos relacionados con las armas pequeñas y las armas ligeras	

<i>País</i>	<i>Legislación y procedimientos</i>	<i>Gestión de arsenales, marcado, registro, recogida o destrucción</i>	<i>Capacitación y sensibilización</i>	<i>Otros</i>
<b>Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia/Oficina Regional para Asia Oriental y el Pacífico</b>				
Camboya	Actividades en curso sobre promoción y apoyo a las políticas		Educación sobre los riesgos relacionados con las armas pequeñas y las armas ligeras	
Myanmar	Actividades en curso sobre promoción y apoyo a las políticas		Educación sobre los riesgos relacionados con las armas pequeñas y las armas ligeras	
<b>Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia/Oficina Regional para Europa Central y Oriental y la Comunidad de Estados Independientes</b>				
Bosnia y Herzegovina	Actividades en curso sobre promoción y apoyo a las políticas		Educación sobre los riesgos relacionados con las armas pequeñas y las armas ligeras	
Ucrania	Actividades en curso sobre promoción y apoyo a las políticas			
<b>Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia/Oficina Regional para América Latina y el Caribe</b>				
Belice	Actividades en curso sobre promoción y apoyo a las políticas		Sistema de alerta temprana en las escuelas para generar datos sobre los niños en situación de riesgo de verse expuestos a bandas delictivas y violencia armada	Establecimiento de mecanismos nacionales de coordinación para la prevención de la violencia armada

<i>País</i>	<i>Legislación y procedimientos</i>	<i>Gestión de arsenales, marcado, registro, recogida o destrucción</i>	<i>Capacitación y sensibilización</i>	<i>Otros</i>
Brasil	Actividades en curso sobre promoción y apoyo en materia de políticas para integrar el programa de reducción de la violencia armada letal en las actividades de formulación de políticas para los jóvenes		Programa de reducción de la violencia letal ( <a href="http://prvl.org.br/">http://prvl.org.br/</a> )	Preparación de la Guía Municipal sobre la reducción de la violencia letal; serie de cursos de formación sobre la prevención y la reducción de homicidios en la adolescencia
Colombia	Actividades en curso sobre promoción y apoyo a las políticas		Educación sobre los riesgos relacionados con las armas pequeñas y las armas ligeras	
Costa Rica	Se elaboró un plan nacional para combatir la violencia contra los niños y los adolescentes		Programa de prevención de la utilización de armas en las escuelas y las comunidades	Integración de un curso especializado para magistrados en el instituto de capacitación judicial
Guatemala	Actividades en curso sobre promoción y apoyo a las políticas		Sensibilización sobre las consecuencias de la violencia armada para los derechos del niño	Establecimiento de un comité contra el maltrato de los niños en los hospitales
Honduras	Promulgación de una política nacional general sobre el niño y la familia		Educación acerca de los riesgos de las armas pequeñas y las armas ligeras en las escuelas y las comunidades para reducir el reclutamiento de jóvenes	Apoyo psicosocial y asistencia a las víctimas (en curso)

<i>País</i>	<i>Legislación y procedimientos</i>	<i>Gestión de arsenales, marcado, registro, recogida o destrucción</i>	<i>Capacitación y sensibilización</i>	<i>Otros</i>
Jamaica	Formulación de un proyecto de política nacional de reorientación de los delincuentes infantiles		Sensibilización acerca de los riesgos de las armas pequeñas y las armas ligeras a través de comités locales	Preparación de un manual de capacitación sobre buenas prácticas de crianza de niños y adolescentes en situación de riesgo
México	Promoción de políticas y protocolos sobre la prevención de la violencia armada		Fomento de la capacidad de las autoridades nacionales sobre sistemas de reunión de datos acerca del uso de armas pequeñas y armas ligeras	Mayor integración de la prevención de la violencia armada en los estudios, las políticas, las leyes y las asignaciones presupuestarias
Nicaragua	Promulgación del Código Nacional de la Niñez y la Adolescencia		Educación sobre los riesgos relacionados con las armas pequeñas y las armas ligeras	Capacitación del poder judicial y la policía sobre la promoción de la justicia de menores y la resolución de conflictos
Venezuela (República Bolivariana de)	Actividades en curso sobre promoción y apoyo a las políticas		Estudio en curso sobre el análisis de los obstáculos y las barreras con que tropiezan los programas de reducción de la violencia armada	Elaboración de una hoja de ruta sobre la prevención de la violencia armada
<b>Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme</b>				
África, América Latina y el Caribe, el Pacífico y Europa Sudoriental			Organización de seminarios regionales de fomento de la capacidad acerca del instrumento de evaluación de las Normas Internacionales para el Control de las	

<i>País</i>	<i>Legislación y procedimientos</i>	<i>Gestión de arsenales, marcado, registro, recogida o destrucción</i>	<i>Capacitación y sensibilización</i>	<i>Otros</i>
Mundial			Armas Pequeñas (julio a diciembre de 2014), en colaboración con los asociados regionales, inclusive en lo referente a la difusión de las normas y su instrumento de evaluación	Creación de un prototipo de plataforma internacional de orientación sobre armas pequeñas y municiones (2015) a fin de aumentar la accesibilidad y aplicabilidad de las Normas Internacionales para el Control de las Armas Pequeñas y las directrices técnicas internacionales sobre municiones
Mundial				Examen de modelos y opciones para la armonización de los sistemas de control del uso y el usuario finales (2015)
Somalia		Gestión de armas y municiones en Somalia a cargo del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM),		

País	Legislación y procedimientos	Gestión de arsenales, marcado, registro, recogida o destrucción	Capacitación y sensibilización	Otros
<b>Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas</b>		el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas y el PNUD; gestión de armas y municiones en Somalia (2014-2015, en curso) a fin de reforzar la capacidad de las autoridades nacionales para el diseño y la aplicación de un marco nacional sobre armas y municiones		
Kosovo			En cooperación con la oficina del PNUD en Kosovo se proporcionó capacitación sobre las directrices técnicas internacionales sobre municiones a las autoridades nacionales en el marco del programa SaferGuard acerca de la gestión de las existencias de municiones (17 a 28 de noviembre de 2014)	
Emiratos Árabes Unidos			En cooperación con el Centro Nacional de Capacitación se impartieron dos cursos de capacitación a las autoridades nacionales y la industria acerca de las directrices técnicas	

País	Legislación y procedimientos	Gestión de arsenales, marcado, registro, recogida o destrucción	Capacitación y sensibilización	Otros
Ucrania		En colaboración con la OSCE se prestó apoyo al Gobierno de Ucrania sobre la gestión de existencias utilizando las directrices técnicas internacionales sobre municiones en el marco del programa SaferGuard (mayo de 2015)	internacionales sobre municiones en el marco del programa SaferGuard (7 a 17 de diciembre de 2014)	
<b>Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas/Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe</b>				
América Latina y el Caribe	Utilización de las Normas Internacionales para el Control de las Armas Pequeñas para obtener procedimientos operativos estándar y materiales de capacitación sobre gestión y destrucción de existencias			
América Latina y el Caribe	Orientación jurídica y técnica en la elaboración de nuevos marcos normativos; suministro de opiniones jurídicas y recomendaciones sobre la armonización de los proyectos de ley sobre armas pequeñas y la legislación nacional vigente con los instrumentos jurídicos internacionales y regionales		Curso de capacitación sobre la aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas para cerca de 100 funcionarios de importación/exportación, incluida la utilización de listas prácticas de verificación para la evaluación de riesgos y la documentación	

País	Legislación y procedimientos	Gestión de arsenales, marcado, registro, recogida o destrucción	Capacitación y sensibilización	Otros
América Latina y el Caribe			<p>estandarizada sobre usuarios finales, preparado por el Centro</p> <p>Unos 500 funcionarios del sector de la seguridad recibieron capacitación en diversos aspectos del control de las armas convencionales, como el marcado y el registro, el rastreo y la gestión de las existencias</p>	
América Latina y el Caribe			<p>Realización de una serie de seminarios de capacitación sobre cuestiones relativas a las armas pequeñas y medidas de control apropiadas</p>	
América Latina y el Caribe			<p>Curso de capacitación destinado a mujeres profesionales del derecho sobre la lucha contra la impunidad por tráfico ilícito de armas pequeñas y delitos conexos, entre ellos los feminicidios; presentación de la segunda edición de una publicación en línea sobre la aplicación de la resolución 65/69 titulada ‘Fuerzas de cambio II’;</p>	<p>Elaboración de un instrumento de evaluación del riesgo de género para ayudar a los Estados a identificar los riesgos vinculados con las cuestiones de género y la juventud en lo que se refiere a la exportación de armas y municiones</p>

<i>País</i>	<i>Legislación y procedimientos</i>	<i>Gestión de arsenales, marcado, registro, recogida o destrucción</i>	<i>Capacitación y sensibilización</i>	<i>Otros</i>
			Acto organizado en México que congregó a 25 expertos en cuestiones de género y control de las armas convencionales para examinar las buenas prácticas de incorporación de las cuestiones de género y de la juventud en los programas de desarme y control de armamentos, y evaluar medidas prácticas para incluir las cuestiones de género en las evaluaciones de las exportaciones de armas a que se refiere el Tratado sobre el Comercio de Armas	
<b>Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas/Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico</b>				
Asia y el Pacífico	Seminario regional sobre asistencia jurídica respecto del Tratado sobre el Comercio de Armas (noviembre de 2014)			
Pacífico			Participación y aportes sustantivos al seminario regional de capacitación de instructores en el Pacífico acerca de las Normas Internacionales	

País	Legislación y procedimientos	Gestión de arsenales, marcado, registro, recogida o destrucción	Capacitación y sensibilización	Otros
Bangladesh			<p>para el Control de las Armas Pequeñas y su instrumento de evaluación (diciembre de 2014)</p> <p>Seminario sobre fomento de la capacidad para aplicar el Programa de Acción y el Tratado sobre el Comercio de Armas (junio de 2015)</p>	
<p><b>Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas/Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África</b></p>				
África				<p>Mapeo de las actividades de asistencia y cooperación bilaterales y multilaterales relacionadas con el Tratado sobre el Comercio de Armas en África en cooperación con el Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz</p>
<p>Pequeños Estados insulares en desarrollo de África</p>				<p>Reunión sobre las necesidades relacionadas con la aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas financiadas por el Servicio Fiduciario de Apoyo a la Cooperación para la Regulación de los Armamentos</p>

<i>País</i>	<i>Legislación y procedimientos</i>	<i>Gestión de arsenales, marcado, registro, recogida o destrucción</i>	<i>Capacitación y sensibilización</i>	<i>Otros</i>
Unión Africana	Apoyo a la Unión Africana en una reunión organizada en junio de 2015 para preparar a los Estados de África para la primera Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas.			Asistencia sustantiva a la Unión Africana, incluso por conducto de Comité Directivo Regional de la Unión Africana sobre las armas pequeñas y las armas ligeras y el desarme, la desmovilización y la reintegración y el Comité Directivo del proyecto de la Unión Africana y la Unión Europea para la lucha contra el tráfico ilícito de armas de fuego en África
Comunidad Económica de los Estados de África Central y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO)		Aporte de conocimientos especializados a la primera reunión de expertos independientes sobre el establecimiento de la base de datos y el registro de la CEDEAO sobre armas pequeñas y armas ligeras	Cooperación con ambas comunidades económicas sobre las guías para la armonización del Tratado sobre el comercio de armas con los instrumentos subregionales de desarme	
Centro Regional sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras en la Región de los Grandes Lagos, el Cuerno de África y los Estados Limítrofes				Apoyo sustantivo a las actividades organizadas por el Centro Regional de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas y el proyecto de divulgación de la Unión Europea sobre el Tratado sobre el Comercio de Armas; y apoyo a las sesiones y seminarios de

<i>País</i>	<i>Legislación y procedimientos</i>	<i>Gestión de arsenales, marcado, registro, recogida o destrucción</i>	<i>Capacitación y sensibilización</i>	<i>Otros</i>
Burkina Faso, Liberia, Níger y Sierra Leona		Capacitación y fomento de la capacidad para el control de las armas pequeñas, la gestión de existencias y el papel de las organizaciones de la sociedad civil en el proceso de desarme, así como apoyo en las actividades de marcado y registro; en coordinación con la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, suministro de máquinas de marcado y capacitación en materia de marcado y registro de armas pequeñas y armas ligeras en Burkina Faso, el Níger y Sierra Leona	Realización de curso de capacitación sobre marcado en Liberia, con la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL), y en el Togo con apoyo técnico de expertos procedentes de Côte d'Ivoire y Ghana	capacitación organizados por organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas
Malí	Asesoramiento jurídico y normativo para el examen y la actualización de la legislación nacional sobre armas pequeñas	Apoyo para el marcado y el registro de las armas pequeñas y las armas ligeras; formulación de procedimientos operativos estándar para la gestión de las armas importadas	Actividades de fomento de la capacidad de las autoridades y los funcionarios nacionales para el control de armas llevadas a cabo por la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA); realización de un curso piloto sobre	

País	Legislación y procedimientos	Gestión de arsenales, marcado, registro, recogida o destrucción	Capacitación y sensibilización	Otros
Nigeria	Asistencia jurídica y normativa al Gobierno de Nigeria para el examen y la actualización de su legislación sobre armas pequeñas		identificación y rastreo de armas (identificación de armas pequeñas y armas ligeras) y de un curso de capacitación interinstitucional sobre el control de dichas armas en África; apoyo técnico para ayudar a las organizaciones nacionales de la sociedad civil a realizar actividades de sensibilización acerca de las armas pequeñas y las armas ligeras	
Togo	Apoyo jurídico y normativo para el examen y la actualización de la legislación nacional sobre armas pequeñas		Apoyo al programa de marcado de armas de propiedad de civiles junto con una campaña de sensibilización	